

4

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, ocho (8) de agosto de 2023, en la fecha al Despacho del señor Juez, el anterior escrito presentado por el paridor, solicitando requerir a las partes para el pago de sus honorarios. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
TUNUNGÜÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

[01 prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.com](mailto:01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.com)

Tununguá, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	158324089001-2013-002-00
Clase de Acción	Sucesión Intestada
Demandante	Dora Emilia Castellanos Peña y Otras
Causante	Baudilio Castellanos

De conformidad con lo solicitado por el señor auxiliar de la Justicia, se ordena requerir a las partes dentro del presente proceso, para que procedan a cancelar los honorarios fijado por el Despacho, al señor partidor. Comuníqueseles.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

<p>JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE TUNUNGUA</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>El anterior auto de notifica por estado No. 23 fijado el 11 de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)</p> <p>MIGUEL PARRA GONZÁLEZ SECRETARIO</p>
--